Provincia de Tierra del Zuego, Antártida e Sslas del Atlántico Sur Depública Argentina Roder Legislativo

USHUAIA, Q 1 JUL. 2004

VISTO la nota presentada por la Secretaria de la Fundación Austral "En Positivo" Sra. Myriam MAZUR D.N.I. Nº 23.469.776; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con la compra de un horno pizzero, de acuerdo a lo solicitado por un grupo de amas de casa de la ciudad de Río Grande, para poder trabajar y tener un ingreso económico ya que son mujeres de escasos recursos y no cuentan con los recursos para hacer frente al gasto del mismo.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que demande la compra de un horno pizzero, según presupuesto más bajo, encomendando que a través de la Secretaria Administrativa, Departamento Compras y Suministros, se gestione la compra del mismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de premio, adhesiones y contribuciones el gasto que demande la compra de un horno pizzero, para la Fundación Austral "En Positivo", de acuerdo a la nota presentada por la Secretaria de dicha Fundación, Sra. Myriam MAZUR, D.N.I. Nº 23.469.776, a pedido de un grupo de amas de Casa de la ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a través de la Secretaria Administrativa, Departamento Compras y Suministro, se gestione la compra del mismo, según el presupuesto más bajo.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 4º.- Registrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 230 / 0 4